ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALCALDIA DE PEREIRA – SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA

La SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Pereira y el según Decreto No.1030 de 27 de diciembre de 2016, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

ContratoNo. 3520 Fecha: 21 de junio de 2024 Adición No. NA

Nombre e Identificación del Contratista: CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER EAT

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO DE PÓLIZA: No. 78221

ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

FECHA DE APROBACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2024

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira
Delegado del Alcalde

DANIELA CARDONA BAUTISTA
Revisión Abogado

Proyectó: Daniela Cardona Bautista – Abogada Externa